

**GUÍA ORIENTATIVA DE LA
ASIGNATURA PRÁCTICUM II
DE CUARTO CURSO DEL GRADO DE
MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

ÍNDICE

1. Calendario	3
2. Organización y actividades a realizar por los alumnos.....	3
3. La Memoria de Prácticas.....	5
4. Funciones del maestro tutor	6
5. Asignación y funciones del tutor de la Facultad	7
6. Elección y adjudicación de colegios y tutores	8
7. Evaluación y calificación	9
ANEXOS.....	11
Informe de evaluación del tutor de la Facultad	11
Informe de evaluación del maestro tutor del colegio	13
Guía de elaboración de unidades didácticas para los alumnos del Prácticum II	15

1. Calendario

En el presente curso 2018-2019, la estancia en los colegios de prácticas de los alumnos del Prácticum II se desarrollará entre los meses de enero y abril en horario escolar. Las fechas más relevantes del Prácticum II se exponen a continuación:

Convocatoria Ordinaria:

- Charla informativa introductoria sobre Prácticum II y TFG: segunda quincena de septiembre.
- Publicación de la relación de centros de prácticas: primera quincena de octubre.
- Elección y adjudicación de colegios y tutores: segunda quincena de noviembre.
- Jornadas preparatorias: 29 de enero de 2019.
- Estancia en los centros de prácticas: del 30 de enero a 12 de abril de 2019.
- Entrega de informes de evaluación de los Tutores y Coordinadores de los colegios: desde 12 de abril a 26 de abril de 2019.
- Fecha tope de entrega de Memoria de Prácticas: 3 de mayo de 2019.
- Fecha tope de entrega de informes de evaluación de los Tutores de la Facultad de Educación: 22 de mayo de 2019.
- Publicación de las calificaciones provisionales: 24 de mayo de 2019.
- Publicación de las calificaciones definitivas: 10 de junio de 2019.
- Cierre de actas: 14 de junio de 2019.

Convocatoria Extraordinaria:

- Fecha tope de entrega de Memoria de Prácticas: 23 de junio de 2019.
- Fecha tope de entrega de informes de evaluación de los Tutores de la Facultad de Educación: 1 de julio de 2019.
- Publicación de las calificaciones provisionales: 3 de julio de 2019.
- Publicación de las calificaciones definitivas: 8 de julio de 2019.
- Cierre de actas: 10 de julio de 2019.

2. Organización y actividades a realizar por los alumnos

Los alumnos se incorporarán desde el primer día a un determinado grupo-clase bajo la responsabilidad de un tutor. Los que hayan cursado la mención de Inglés participarán con el especialista del centro en el horario de esta etapa siempre que las circunstancias y la disponibilidad de los tutores especialistas lo permitan. De igual modo, los alumnos de la mención de Pedagogía Terapéutica participarán con el especialista del colegio en el horario de Educación Infantil siempre que las circunstancias y la disponibilidad de los tutores especialistas lo permitan.

Según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio¹, el Proyecto Formativo en que se concreta la realización de las prácticas académicas externas *“deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante”*. En la guía docente de la asignatura se señalan los objetivos, los contenidos y las competencias que se deben adquirir en las prácticas. Las actividades que debe desarrollar el alumno se exponen a continuación:

- Analizar el centro y su contexto y su incidencia en la práctica educativa.
- Iniciar, de manera progresiva, la intervención en el aula con el grupo de alumnos en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar una unidad didáctica, en el marco de la programación didáctica del maestro, y desarrollarla íntegramente con el grupo de alumnos.
- Realizar la evaluación de los alumnos con respecto a los aprendizajes alcanzados en el desarrollo de la unidad didáctica.
- Colaborar con el tutor en las tareas de programación, desarrollo de las actividades y evaluación.
- Implicarse con el tutor en la realización de actividades de tutoría con alumnos y familiares.
- Colaborar con el tutor en la atención a la diversidad del alumnado especialmente con aquellos alumnos que planteen unas necesidades educativas específicas.

¹ Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

- Participar, junto al tutor, en las reuniones de ciclo, de equipo, de nivel y otros órganos de participación como Claustro, CCP, etc.
- Colaborar con la dirección del centro en la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como otras de interés para el colegio que enriquezcan la formación de los alumnos.
- Reflexionar sobre la práctica docente desarrollada y analizar los aspectos positivos y las áreas de mejora.
- Analizar la utilización docente de materiales didácticos y curriculares.
- Realizar actividades del aula con utilización de TIC.
- Conocer la Unidad de Orientación de los colegios y su estructura.
- Actividades de investigación-acción: análisis y resolución de conflictos en el aula, estudios de alumnos con necesidades educativas especiales, plan de trabajos individualizados (PTI)
- Asistir a las Jornadas Preparatorias y sesiones preparatorias vinculadas a la asignatura Prácticum II y completar las tareas establecidas en ambas.
- Asistir a los seminarios que convoque su tutor de la Facultad.
- Elaborar la Memoria de Prácticas.

3. La Memoria de Prácticas

Para poder entregar la Memoria de Prácticas el estudiante deberá haber completado las tareas establecidas por el Vicedecanato de Prácticas. Estas tareas estarán vinculadas a las sesiones preparatorias que se desarrollarán a lo largo del curso académico en el ámbito de la asignatura Prácticum II². Conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura, la asistencia a las sesiones preparatorias tiene carácter obligatorio. En aquellos casos donde el estudiante no haya completado las mencionadas tareas, desde el Vicedecanato de Prácticas se emitirá un informe dirigido al tutor de la Facultad en el que se notifique que el alumno no está autorizado a la presentación de la Memoria de Prácticas al no poder superar la asignatura.

Los alumnos deben elaborar y hacer entrega al tutor de la Facultad de Educación de una Memoria de Prácticas a la conclusión del periodo de estancia en los centros

² El estudiante será informado de la realización de estas sesiones preparatorias a través del Campus Virtual de la asignatura.

educativos. La presentación de la misma será en formato digital a través del Campus Virtual de la asignatura. Para su redacción se recomienda el uso del documento base disponible en Campus Virtual para la realización de trabajos académicos.

La Memoria de Prácticas consistirá en una unidad didáctica³ referida a un nivel de la etapa de Educación Infantil. La Memoria de Prácticas deberá abordar los siguientes aspectos:

1. Contextualización.
2. Competencias.
3. Objetivos de aprendizaje.
4. Contenidos.
5. Criterios y procedimientos de evaluación.
6. Actividades de enseñanza y aprendizaje. Metodología.
7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
8. Referencias bibliográficas.

Observación importante: Sería recomendable que dicha Memoria fuera supervisada por el maestro-tutor.

La extensión de la Memoria de Prácticas no excederá en ningún caso de 20 páginas. No estará permitido la inclusión de anexos.

El tutor de la Facultad realizará al menos una visita al centro educativo para valorar el desarrollo de la unidad didáctica en el aula (véase Anexo 1 con la evaluación correspondiente al tutor de la Facultad). En aquellos casos donde esta evaluación *in situ* no pudiera llevarse a cabo, el alumno deberá hacer una presentación⁴ de su unidad didáctica al tutor de la Facultad. La duración de la presentación no podrá exceder de 30 minutos.

4. Funciones del maestro tutor

- a) Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.

³ Se recomienda que la elección de la unidad didáctica sea fruto del consenso entre alumno, tutor de la Facultad y maestro tutor. En el Anexo 3 se presenta un modelo de unidad didáctica que el alumno puede tomar como referencia aunque éste puede optar por otros modelos siempre que se adecúen al marco legal educativo.

⁴ Sólo estarán exentos de dicha presentación aquellos alumnos que cursen la asignatura dentro de programas de movilidad (p.ej., programas Erasmus Estudios). No obstante, en los casos que el tutor de la Facultad estime oportuno que esta presentación se realice mediante la utilización de herramientas de videollamada (p. ej., Skype) podrá realizarse la presentación de la unidad didáctica por estos medios.

- b) Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento.
- c) Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.
- d) Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas, siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido, y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumno en colaboración con el responsable de la coordinación.

Estas funciones vienen recogidas en el Artículo 7 de la Orden de 05/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

5. Asignación y funciones del tutor de la Facultad

El número de alumnos asignados a cada tutor se hará atendiendo a la carga docente del profesorado que imparta docencia en la titulación cursada por el alumno.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Organizar las sesiones de tutoría y/o seminarios que estime oportunos con los alumnos tutelados, antes y durante el desarrollo del Prácticum, para orientar sobre el desarrollo de las prácticas. Dichas reuniones podrían tratar entre otros los siguientes aspectos:
 - Informar a los alumnos de las responsabilidades y tareas que tienen que realizar en el Prácticum.
 - Valorar el trabajo realizado por los alumnos en los colegios (aportación de las tareas solicitadas por el profesor tutor).
 - Realizar aportaciones al grupo del seminario por parte del estudiante de manera que permita llevar a cabo un proceso de reflexión y valoración de sus experiencias.
 - Orientar y aclarar dudas y dirigir la realización de la Memoria de Prácticas.
- b) Coordinar la tutela con el maestro tutor.

- c) Visitar, si lo estima oportuno, a los alumnos en los colegios de prácticas para realizar el seguimiento de su progreso, observar dentro del aula el trabajo realizado por los alumnos y analizarlo conjuntamente con el tutor del colegio.
- d) Evaluar y calificar a los alumnos tutelados.
- e) Informar al Vicedecanato de Ordenación Académica, Prácticum y Profesorado de las posibles incidencias surgidas.

6. Elección y adjudicación de colegios y tutores

Al comienzo del curso académico el Vicedecanato de Ordenación Académica, Prácticum y Profesorado publicará un listado con las plazas ofertadas por los colegios para la etapa de Educación Infantil y con los profesores tutores de la Facultad. En el mes de noviembre se hará un llamamiento público para adjudicar a los alumnos el colegio y el tutor, siempre garantizando el derecho de todos los alumnos a poder realizar las prácticas. Los estudiantes elegirán según nota media del expediente, pudiendo delegar en otra persona dicha elección.

Tras la publicación del listado provisional, se establecerá un periodo de 10 días naturales para reclamar, finalizado el cual la Comisión de Prácticas resolverá las reclamaciones y publicará el listado definitivo.

Los alumnos que opten por realizar las prácticas en centros de otras provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o de la Comunidad de Valencia (con la que existe un convenio de colaboración) deberán presentar una carta de aceptación del director del colegio elegido⁵. Este escrito se podrá presentar presencialmente en Secretaría de la Facultad de Educación de Albacete con antelación al acto de adjudicación o en el mismo acto de adjudicación. También se podrá remitir mediante correo electrónico (secretaria.educacion.ab@uclm.es).

Para poder realizar el Prácticum II es **imprescindible** disponer de certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual, emitida por el Ministerio de Justicia⁶. El primer día de prácticas en el colegio, el estudiante deberá entregar copia de dicho certificado al coordinador de prácticas del colegio. Si no se cumple este requisito, el estudiante no podrá iniciar su periodo de prácticas. A su vez, antes de la fecha de adjudicación de colegios, el

⁵ En la página web de la Facultad de Educación de Albacete, se encuentra disponible un modelo de la carta a cumplimentar por el director de la escuela.

⁶ Puede obtenerse información sobre este certificado en <http://goo.gl/v5t49I>

estudiante deberá presentar otra copia del certificado en la Secretaría de la Facultad de Educación ya sea presencialmente o mediante correo electrónico (secretaria.educacion.ab@uclm.es).

7. Evaluación y calificación

Para la evaluación tanto el maestro tutor como el tutor de la Facultad deberán cumplimentar los informes de evaluación correspondientes.

La calificación será el resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores. Es preciso aprobar cada parte por separado, con una nota mínima de 5. Los alumnos que tengan menos de un cinco en el Informe del colegio deberán repetir las prácticas. Los alumnos que suspendan la Memoria de Prácticas tienen la oportunidad de presentarla en la convocatoria extraordinaria, una vez corregidas las deficiencias señaladas por el tutor de la Facultad de Educación.

Atendiendo al artículo 9 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, en aquellos casos donde se detecte la realización fraudulenta de la Memoria de Prácticas, la asignatura será calificada automáticamente como “Suspensa”.

Dado que la asistencia a los seminarios convocados por el tutor de la Facultad para la orientación y seguimiento del Prácticum tienen carácter obligatorio, aquellos estudiantes que, de manera injustificada, no asistan a los mismos, serán evaluados como “No presentado”.

La concesión de la Matrícula de Honor está condicionada a la obtención de una calificación de sobresaliente 10 y a la propuesta por unanimidad de ambos tutores, haciéndolo constar cada uno de ellos de forma razonada en el informe de evaluación. La Comisión de Prácticas otorgará la mención de “Matrícula de Honor” atendiendo a lo dispuesto en el R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, donde se establece que el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor; y siguiendo los criterios siguientes:

1. Si hay menos alumnos propuestos que posibilidades de entregar Matrícula de Honor, se concederá a todos los alumnos.

2. Si hay más alumnos propuestos que posibilidades de entregar matrícula se constituirá un tribunal por profesores de entre los miembros de la Comisión de Prácticas, siempre que esto sea posible, el cual revisará de nuevo las Memorias de Prácticas y los informes de evaluación emitidos por los tutores y decidirá cuáles son los que reciben la matrícula de honor. Los profesores que constituyan dicho tribunal no podrán ser los tutores del Prácticum de ninguno de los alumnos propuestos para Matrícula de Honor.

ANEXO 1.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD Prácticum II. Curso escolar 2018-19

ALUMNO/A:
GRADO: Maestro en Educación Infantil
TUTOR DE LA FACULTAD:

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL PRÁCTICUM II		
	Ponderación	Calificación (0-10)
Unidad didáctica – Memoria de Prácticas (80%)		
1. Contextualización. Introducción. Justificación. Curso al que va dirigida y encuadramiento curricular.	2,5%	
2. Objetivos didácticos.	5%	
3. Contenidos (3 áreas).	5%	
4. Competencias básicas.	5%	
5. Actividades (gran grupo, pequeño grupo e individuales). Actividades de rutinas. Actividades de conocimientos previos. Actividades de motivación. Actividades de desarrollo (referidas a las 3 áreas). Actividades complementarias (extraescolares, extracurriculares). Actividades de evaluación. Actividades de ampliación y refuerzo.	15%	
6. Criterios metodológicos. Organización de espacios y tiempos. Distribución del aula en rincones y talleres. Formas de acceder a los diferentes espacios. Organización de los tiempos. Distribución de la jornada escolar. Organización de recursos y materiales.	15%	
7. Relaciones familia-escuela. Enumeración y descripción de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.	2,5%	
8. Atención a la diversidad. Educación en valores.	2,5%	
9. Utilización de las TIC.	2,5%	
10. Tratamiento del lenguaje oral. Lectura y escritura.	5%	
11. Coordinación.	2,5%	
12. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Presentación de instrumentos adecuados para valorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en la unidad didáctica.	17,5%	

Análisis y reflexión sobre el diseño y desarrollo de la unidad didáctica, tomándose en consideración de manera interrelacionada todos sus componentes. Propuestas de mejora.		
--	--	--

OBSERVACIÓN EN EL AULA (*)		
	Ponderación	Calificación (0-10)
1. Desarrollo de la unidad didáctica. Correcta aplicación de los diferentes elementos de la unidad didáctica involucrados en la sesión (o sesiones) observadas. Calidad de las estrategias de enseñanza. Demostración de dominio de los conocimientos impartidos. Grado de competencia en la gestión del aula.	20%	

(*) *En caso de realizarse visita*

PRESENTACIÓN ORAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS (**)		
	Ponderación	Calificación (0-10)
1. Exposición. Presentación adecuada de todos los elementos de la unidad didáctica. Formulación de propuestas realistas viables y adecuadas al nivel que plantea. Originalidad y creatividad en el planteamiento. Expresión oral y uso de una terminología adecuada. Cohesión y coherencia de la exposición	15%	
2. Debate. Concreción y corrección en las contestaciones dadas a las preguntas formuladas por el tutor de la Facultad. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	5%	

(**) *La presentación oral sólo se efectuará cuando no haya podido realizarse la visita al colegio por parte del tutor de la Facultad.*

Calificación del tutor de la Facultad (media aritmética de los ítems expresados anteriormente)

Calificación Final (resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores)

Albacete, _____ de _____ de 20____

El/la Tutor/a de la Facultad de Educación

Fdo.: _____

ANEXO 2.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MAESTRO TUTOR DEL COLEGIO Prácticum II. Curso escolar 2018-19

ALUMNO/A:
GRADO (INFANTIL/PRIMARIA):
CENTRO:
MAESTRO TUTOR Y DNI:

	Calificación (0-10)
COMPETENCIAS PRÁCTICUM II / Destrezas, habilidades, capacidades	
A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación	
1. El alumno/a de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado	
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos/as, sus problemas y las cosas que les preocupan	
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, rechazado; líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo	
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas	
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos	
B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA	
1. La unidad didáctica programada por el alumno/a ha sido elaborada a partir de los planteamientos de la Programación didáctica de aula	
2. En la unidad didáctica el alumno/a incluye, y los define adecuadamente, los elementos básicos (objetivos didácticos, competencias, contenidos, actividades, recursos y criterios de evaluación)	
3. El alumno/a plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado	
4. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado	
5. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista	
6. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar	
7. En la unidad didáctica incluye la evaluación de la práctica docente	
8. Se interesa por el Plan de Acción Tutorial del colegio y actúa en consecuencia	

9. Es receptivo al requerimiento de los alumnos, incluso fuera del aula, siendo sensible a sus peculiaridades	
10. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejore sus competencias	
11. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares	
C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO	
1. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio	
2. Asiste a las reuniones del equipo de ciclo o equipo de nivel mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones	
3. Asiste a las reuniones de Claustro mostrando interés por los temas tratados	
4. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo	
5. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con el AMPA y entidades sociales del entorno	
D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL	
1. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos/a	
2. Es puntual y asiste diariamente a clase	
3. En caso de faltar, ¿cuántas faltas sin justificar ha tenido?	
4. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas	
5. En general, ha mostrado una actitud positiva con el tutor y con el centro	

La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (*expresada de 0 a 10*):

Albacete, ____ de _____ de 20____

VºBº

El Coordinador de Prácticas
del colegio

(Sello del colegio)

El Tutor/a del centro educativo

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Observaciones y ampliación de la información sobre el desarrollo de las prácticas del alumno (voluntario).

ANEXO 3.

GUÍA DE ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL PRÁCTICUM II

La Comisión de Prácticas y el equipo directivo del centro, después de analizar varias propuestas, ha optado por este modelo. En cualquier caso, los tutores pueden decidir otros modelos.

GUÍA DE ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL PRÁCTICUM II

Elementos de la Unidad didáctica (Ud)	Descripción del contenido
Elementos de identificación	Título de la Ud: Área de conocimiento: Curso al que se dirige: Duración en días o semanas / horas totales: Modelo de Ud: (En el caso de ser interdisciplinar o globalizada indicar las áreas que integra)
Contextualización de la Ud	Valor de la Ud para desarrollar aspectos del PEC del colegio Aportación de la Ud al desarrollo de las competencias básicas Situación de la Ud en la Pd del área y contribución a su desarrollo
OBJETIVOS ¿Qué aprendizajes se plantea desarrollar el maestro/a?	Formular de forma clara, directa y unívoca lo que el alumno tiene que aprender Indicar los aprendizajes relacionados con las competencias básicas
CONTENIDOS ¿Con qué contenidos alcanzaremos los aprendizajes?	Seleccionar los contenidos de la Ud para alcanzar los aprendizajes. Criterios Secuenciar los contenidos. Criterios Los contenidos deben incluir conceptos, procedimientos y actitudes y relacionarlos con las competencias básicas
METODOLOGÍA ¿Cómo se plantea el aprendizaje de los alumnos?	Hipótesis metodológica a utilizar: proyecto, taller, trabajo guiado... Materiales curriculares a utilizar Distribución del tiempo: cronograma de actividades del profesor y de los alumnos Organización del espacio del aula/ uso de otros espacios Agrupamiento del alumnado en función de la actividad Actividades: Secuenciación (de motivación, de desarrollo, de síntesis, de refuerzo...); Distribución (cooperativas y autónomas) Incluye la participación de los familiares en alguna de las actividades Planteamiento para desarrollar los PTI (en caso de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo)
EVALUACIÓN ¿Han aprendido los alumnos lo que pretendíamos? ¿Cómo se plantea la evaluación?	Evaluación de los aprendizajes Criterios de evaluación (indicadores de evaluación de la Pd) Procedimientos e instrumentos de evaluación (analizar documentos elaborados por el alumno, observación a través de escalas, respuestas de los alumnos...)

<p>¿El proceso de la práctica docente ha sido el esperado?</p>	<p>Diseñar actividades de evaluación: de acuerdo con los indicadores (pueden relacionarse con las de síntesis). Incluir actividades de autoevaluación Fijar los criterios de calificación (de acuerdo con los niveles de logro de cada indicador) Evaluación del proceso de enseñanza Indicadores para valorar los efectos de las prácticas docentes en el aprendizaje</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p>Referencias bibliográficas utilizadas en la Ud y citadas en los apartados previos.</p>
<p>Notas: La Ud no es un planteamiento teórico por lo que todo lo que se referencie en las misma debe estar documentado y planteado de forma operativa para poderlo llevar a la práctica con el grupo de alumnos/as Ud: Unidad didáctica; Pd: Programación didáctica del área; PTI: Plan de trabajo individual para ACNEAE</p>	